



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

TOMO CCXXXVIII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 9 DE

FEBRERO DE 2023

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 12 BIS

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

EDICTO.-

EXPEDIENTE 65/2022, PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA MUÑIZ ORTEGA, EN CONTRA DE SERGIO RODRIGUEZ MUÑIZ, DEL POBLADO CUATRO DE OCTUBRE, MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

PLAN.-

MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DGO.

PAG.3



TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 7

EDICTO

SERGIO RODRÍGUEZ MUÑIZ
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente **65/2022** del índice de este tribunal, promovido por **MARTHA ALICIA MUÑIZ ORTEGA** en contra de usted y otros, reclamando derechos en el núcleo agrario "**CUATRO DE OCTUBRE**", Durango, Durango, por acuerdo de esta fecha se ordenó llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se le emplaza a la audiencia fijada para las **DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este Tribunal, calle Los Sauces número 207, fraccionamiento Villa Blanca, en esta ciudad; en la cual deberá dar contestación a la demanda y ofrecer sus pruebas, pues de no hacerlo se le tendrá perdido el derecho. Deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de esta ciudad, y de no hacerlo le serán practicados por rotulón. Tiene a su disposición en la secretaría de acuerdos el material para traslado. Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar en que se encuentren los bienes agrarios, en el periódico oficial del estado, en el tablero de avisos de la presidencia municipal correspondiente y en los estrados de este tribunal.

Victoria de Durango, Durango, a 19 de octubre de 2022

LIC. RAFAEL VERDUGO LÓPEZ
SRIO. DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 7

Presentación

Respetada ciudadanía de San Juan del Río:

Junto a las propuestas, demandas y aspiraciones del pueblo; estamos sumándole el valor legal del máximo órgano de gobierno municipal para cumplir con uno de los principales ordenamientos que nos marca la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Durango: El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

Buscamos Aprovechar 2 circunstancias extraordinarias que deben ser para San Juan del Río áreas de fortaleza y oportunidad.

Primera: Aprovechar al máximo el momento histórico de que el Gobernador del Estado de Durango, Dr. Esteban Villegas Villarreal es orgullosamente originario de nuestro municipio y junto a él, vamos a sumar nuestro esfuerzo para realizar un trabajo extraordinario de obras y acciones en favor de nuestras familias y comunidades.

Segunda: Surgimos de una coalición electoral y hemos integrado un gobierno municipal de coalición. Estamos obligados a dar los resultados que el municipio demanda, bajo el principio de gobernar para todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 nos marca con claridad la visión y las metas en las que debemos trabajar a corto y a mediano plazo, reconociendo que en algún momento lo podemos ampliar o modificar, una vez que se apruebe el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Junto a los propósitos contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, ratifico mi compromiso de trabajar cercano a la gente del municipio de San Juan del Río.

Hugo Alberto Gándara

Presidente Municipal de San Juan del Río, 2022-2025.

Misión	2
Visión	2
Valores	2
Principios	2
Marco Normativo	2
Diagnóstico	3
GEOGRAFÍA	3
DEMOGRAFÍA	3
Localidades	3
Política.	4
Subdivisión administrativa.	6
Representación legislativa.	6
Presidentes municipales	6
DESARROLLO ECONÓMICO	6
Lugares de interés	7
SALUD	7
RED CARRETERA DEL ESTADO DE DURANGO.	Error! Marcador no definido.
Participación en el ciclo de la Planeación Municipal.	8
EJE1 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR.	9
EJE 2 EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO	11
EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	12
Tabla Eje 1 Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar	15
Tabla Eje 2 Eficiencia y transparencia de los recursos para el Crecimiento Económico	19
Tabla Eje 3 Servicios Públicos de Calidad	22
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS POR EJE.	26
Eje 1 Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar	26
Eje 2 Eficiencia y transparencia de los recursos para el Crecimiento Económico.	32



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

JUAN A NOBIZ G

Licbeth Guadalupe
Vargas Cabrera

Eje 3 Servicios Públicos de Calidad	37
Eje Transversal	42
Igualdad de Género	42
Proyectos Estratégicos	45
H. AYUNTAMIENTO 2022- 2025	45
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022- 2025	46

Misión

Poner a las mujeres y a los hombres de San Juan del Río al centro de todas nuestras actividades, buscando que nuestras políticas públicas mejoren la calidad de vida de nuestras comunidades y nuestras familias.

Un gobierno que con el trabajo genere confianza.

Visión

Ser en Gobierno Municipal cercano a la gente, atento a sus demandas, necesidades y respetuoso de sus reclamos.

Un gobierno que aproveche la circunstancia del origen del titular del Poder Ejecutivo Estatal para construir una etapa de obras, acciones y resultados que marquen el desarrollo de San Juan del Río.

Valores

Con la base de nuestra historia – de ser la cuna del Centauro del Norte – los valores que regirán a nuestra Administración Municipal serán:

- Trabajo
- Honestidad
- Transparencia
- Tolerancia
- Inclusión
- Congruencia

Principios

- Comprometidos con el trabajo en equipo.
- Reconocer nuestras realidades para mantener la congruencia entre el decir y el hacer.
- El desarrollo de nuestras comunidades como la base para el desarrollo del municipio.
- El orgullo por nuestro origen y de nuestra historia.

Marco Normativo

El marco normativo que rige la planeación municipal y este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de San Juan del Río 2022-2025, se integra por los preceptos establecidos en los artículos 25, 26, 28, 73 (fracciones XXIII, XXV, XXIX) y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que mandatan la responsabilidad del Estado en la conducción del desarrollo nacional a partir de un sistema de planeación democrática y la promoción de la participación de los diversos sectores sociales.

En el ámbito estatal, por las disposiciones aplicables siguientes:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su Artículo 45
- Ley de Planeación del Estado de Durango, en su Artículo 34 Fracción IV
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 33 Apartado B Fracción I y II y Artículos 208, 209, 210, 211, 212 y 213

La Ley de Planeación del Estado de Durango en su Artículo 3, define a la planeación como: "La ordenación racional y sistemática de acciones, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal en materia de regulación y fomento de la actividad económica, social, política y cultural y su ejercicio", mismo proceso corresponde a los Ayuntamientos en su planeación municipal y para la elaboración de su Plan de Desarrollo.

De acuerdo con la citada Ley en su Artículo 2, "La planeación deberá llevarse bajo los principios de racionalidad, de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y de optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión a largo plazo, de desarrollo económico y social", además de una "programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana".



Lizbeth Guadalupe
Vargas Castaño
Juan A. Noviz B

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

En su Artículo 34, la Ley de Planeación Estatal, mandata a los Ayuntamientos a elaborar y aprobar, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, con la previsión de que los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

En el orden municipal, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículo 33 Apartado B, establece como responsabilidad del Ayuntamiento: "Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia".

Así entonces, con base en el marco normativo descrito, se presenta este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Juan del Río Durango, periodo 2022- 2025.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de San Juan del Río es uno de los 39 municipios en que se encuentra dividido el estado mexicano de Durango, su cabecera es la población de San Juan del Río del Centauro del Norte, llamada así en honor de Francisco Villa, nativo del municipio.

GEOGRAFÍA

El municipio de San Juan del Río se encuentra ubicado en el centro del estado de Durango, tiene una extensión territorial de 1 279 kilómetros cuadrados que representan el 1.06 % del territorio estatal, siendo sus coordenadas extremas 24° 33' - 25° 02' de latitud norte y 104° 15' - 104° 43' de longitud oeste, su altitud fluctúa entre 1400 y 2500 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Rodeo, al noreste con el municipio de Nazas, el este con el municipio de Peñón Blanco, al sureste con el municipio de Pánuco de Coronado, al suroeste con el municipio de Canatlán y al oeste con el municipio de Coneto de Comonfort.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado en 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el municipio de San Juan del Río tiene una población total de 12,013 habitantes.

En el municipio de San Juan del Río, ubicado en el estado de Durango vive una totalidad de 12,013 personas. De ellos 5,921 son hombres o niños y 6,092 mujeres o niñas.

Sobre acceso al seguro social disponen 8749 habitantes.

FUENTE: INEGI. Censo Población y Vivienda 2020.

Localidades

El municipio de San Juan del Río incluye un total de 108 localidades; entre las principales localidades mencionamos las siguientes:

San Juan del Río del Centauro del Norte	Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo)	Ciénega Grande
Francisco Primo Verdad (Menores de Abajo)	Ignacio López Rayón	Jesús González Ortega
José María Patoni	Atotonilco	Otilio Montaño
Los Charcos	Toledo	Estancia Blanca
Francisco de Ibarra	El Resbalón	Ciénega Grande
San Agustín de Ocampo	Diez de Octubre, Río Grande	Sauz de Abajo
Leona Vicario	Sauz de Arriba	El Aguaje
El Saucito		



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Lizbeth Guadalupe Vargas Cabero
Juan A Noviz C

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signatures and initials.

10	Durango	028	San Juan del Río	0001	San Juan del Río del Centauro del Norte
10	Durango	028	San Juan del Río	0003	El Aguaje
10	Durango	028	San Juan del Río	0004	Atotonilco
10	Durango	028	San Juan del Río	0006	El Carmen
10	Durango	028	San Juan del Río	0007	Doroteo Arango (Ciénega de Basoco)
10	Durango	028	San Juan del Río	0008	Ciénega Grande
10	Durango	028	San Juan del Río	0009	La Coyotada
10	Durango	028	San Juan del Río	0011	Las Cruces
10	Durango	028	San Juan del Río	0012	El Cuarto
10	Durango	028	San Juan del Río	0013	Charco Hondo
10	Durango	028	San Juan del Río	0014	Los Charcos (Las Minas)
10	Durango	028	San Juan del Río	0015	Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo)
10	Durango	028	San Juan del Río	0016	Estancia Blanca
10	Durango	028	San Juan del Río	0017	Pueblo Nuevo Francisco de Ibarra (El Crucero)
10	Durango	028	San Juan del Río	0018	Francisco Primo Verdad (Menores de Abajo)
10	Durango	028	San Juan del Río	0019	González Ortega (Santa Rosalía)
10	Durango	028	San Juan del Río	0020	El Huizache
10	Durango	028	San Juan del Río	0021	Ignacio López Rayón (Potrero de los Higos)
10	Durango	028	San Juan del Río	0022	José María Patoni (Menores de Arriba)
10	Durango	028	San Juan del Río	0023	Leona Vicario
10	Durango	028	San Juan del Río	0024	Llano del Pino
10	Durango	028	San Juan del Río	0026	Otilio Montaño (La Boquilla)
10	Durango	028	San Juan del Río	0029	Presa García
10	Durango	028	San Juan del Río	0146	La Alberca
10	Durango	028	San Juan del Río	0147	La Bolsa
10	Durango	028	San Juan del Río	0148	Ciénega de Pastores
10	Durango	028	San Juan del Río	0149	Localidad Sin Nombre (Juana Enríquez)
10	Durango	028	San Juan del Río	0151	El Ojo Caliente (La Alberca)
10	Durango	028	San Juan del Río	0152	El Tovareño
10	Durango	028	San Juan del Río	0153	Unidad Deportiva (Canchas)
10	Durango	028	San Juan del Río	0154	Localidad Sin Nombre (Jorge Ochoa Rutiaqa)
10	Durango	028	San Juan del Río	0155	Rancho la Querencia
10	Durango	028	San Juan del Río	0156	El Berrendo
10	Durango	028	San Juan del Río	0030	Rancho Nuevo
10	Durango	028	San Juan del Río	0031	El Resbalón
10	Durango	028	San Juan del Río	0032	San José del Rincón
10	Durango	028	San Juan del Río	0033	Río Grande
10	Durango	028	San Juan del Río	0034	San Agustín de Ocampo
10	Durango	028	San Juan del Río	0035	San José de la Vieja
10	Durango	028	San Juan del Río	0036	Santa Gertrudis
10	Durango	028	San Juan del Río	0037	El Saucito
10	Durango	028	San Juan del Río	0038	Sauz de Abajo
10	Durango	028	San Juan del Río	0039	Sauz de Arriba
10	Durango	028	San Juan del Río	0040	El Terrero
10	Durango	028	San Juan del Río	0041	Tesvino
10	Durango	028	San Juan del Río	0042	Toledo
10	Durango	028	San Juan del Río	0043	Rancho Valdez
10	Durango	028	San Juan del Río	0045	Corrales Blancos
10	Durango	028	San Juan del Río	0046	Rancho los Charcos
10	Durango	028	San Juan del Río	0047	El Chabacano
10	Durango	028	San Juan del Río	0048	Trincheras de Arriba
10	Durango	028	San Juan del Río	0049	La Barranca
10	Durango	028	San Juan del Río	0052	La Virgen
10	Durango	028	San Juan del Río	0053	Cinco Hermanos
10	Durango	028	San Juan del Río	0054	El Potrerillo
10	Durango	028	San Juan del Río	0056	La Casita
10	Durango	028	San Juan del Río	0058	Carrozas
10	Durango	028	San Juan del Río	0059	Los Picachos



Libbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A. Noviz







DURANGO

10	Durango	028	San Juan del Río	0060	El Papalote
10	Durango	028	San Juan del Río	0061	Los Mimbres
10	Durango	028	San Juan del Río	0064	Rancho San Pablo
10	Durango	028	San Juan del Río	0065	La Encina Gorda
10	Durango	028	San Juan del Río	0066	El Pozo
10	Durango	028	San Juan del Río	0069	La Amapola (La Marranera)
10	Durango	028	San Juan del Río	0070	Santa Cruz
10	Durango	028	San Juan del Río	0071	Francisco de Ibarra (El Ranchito)
10	Durango	028	San Juan del Río	0072	Arroyo la Estancia
10	Durango	028	San Juan del Río	0076	Los Ojitos
10	Durango	028	San Juan del Río	0078	Cieneguitas
10	Durango	028	San Juan del Río	0079	El Taray
10	Durango	028	San Juan del Río	0081	Los Frijoles
10	Durango	028	San Juan del Río	0082	La Boca del Reliz (El Bajío)
10	Durango	028	San Juan del Río	0084	Rancho el Tepozán
10	Durango	028	San Juan del Río	0090	Rancho las Flores
10	Durango	028	San Juan del Río	0092	La Mesa
10	Durango	028	San Juan del Río	0093	Los Soldaditos
10	Durango	028	San Juan del Río	0102	El Agostadero
10	Durango	028	San Juan del Río	0104	El Cerro de la Ventana (Las Burras)
10	Durango	028	San Juan del Río	0107	Los Piñones
10	Durango	028	San Juan del Río	0109	La Casita (La Laborcita)
10	Durango	028	San Juan del Río	0110	Puerto del Apartadero
10	Durango	028	San Juan del Río	0112	El Suspiro
10	Durango	028	San Juan del Río	0113	El Zorrillo
10	Durango	028	San Juan del Río	0115	Mesa de Carretas
10	Durango	028	San Juan del Río	0116	El Molino Tercero
10	Durango	028	San Juan del Río	0117	El Barranco Colorado
10	Durango	028	San Juan del Río	0118	Piedras Negras
10	Durango	028	San Juan del Río	0119	Llanetillos
10	Durango	028	San Juan del Río	0120	Quintanas
10	Durango	028	San Juan del Río	0122	El Paredón
10	Durango	028	San Juan del Río	0125	El Pájaro
10	Durango	028	San Juan del Río	0127	La Carbonera
10	Durango	028	San Juan del Río	0129	Colonia Benito Juárez
10	Durango	028	San Juan del Río	0131	Localidad Sin Nombre (Felipe Gallegos Quiñones)
10	Durango	028	San Juan del Río	0132	Rancho los Burjas
10	Durango	028	San Juan del Río	0133	El Bajío
10	Durango	028	San Juan del Río	0134	Bajío la Casita
10	Durango	028	San Juan del Río	0135	El Ciento Diez
10	Durango	028	San Juan del Río	0136	El Divisadero
10	Durango	028	San Juan del Río	0137	Localidad Sin Nombre (Eduardo Rocha Rodríguez)
10	Durango	028	San Juan del Río	0138	El Mezquite
10	Durango	028	San Juan del Río	0140	San José del Rosario (Rancho de los Rocha)
10	Durango	028	San Juan del Río	0141	Rancho Grande
10	Durango	028	San Juan del Río	0142	Rancho los Ojitos
10	Durango	028	San Juan del Río	0143	San José del Pelisco
10	Durango	028	San Juan del Río	0144	El Soldadito
10	Durango	028	San Juan del Río	0145	El Tanque

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera

Juan A. Noviz



DURANGO
GOVERNMENT

El gobierno del municipio es ejercido por el Ayuntamiento, éste está conformado por el Presidente Municipal, un síndico y el cabildo, integrado a su vez por siete regidores, el Ayuntamiento es electo mediante planilla para un periodo de tres años.

Subdivisión administrativa.

La subdivisión del municipio se da en dos niveles, existiendo las Juntas Municipales y las Jefaturas de cuartel, ambas autoridades son electas mediante Asambleas Comunitarias para el mismo periodo de tres años que el Ayuntamiento. Las juntas municipales son tres, ubicadas en los poblados de mayor importancia que son Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo), Francisco Primo Verdad (Menores de Abajo) y Sauz de Abajo.

Representación legislativa.

Para la elección de diputados federales a la Cámara de Diputados de México y de diputados locales al Congreso de Durango, el municipio de San Juan del Río se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales:

Local:

- VIII Distrito Electoral Local de Durango con cabecera en Santa María del Oro, municipio de El Oro.

Federal:

- III Distrito Electoral Federal de Durango con cabecera en la ciudad de Guadalupe Victoria.

Presidentes municipales

- (1946 - 1949): Aurelio Olvera
- (1950 - 1983): Jesús Jiménez
- (1953 - 1956): José Sacramento Gallegos
- (1956 - 1959): Francisco Terraza
- (1959 - 1962): José Ramón García
- (1962 - 1965): Santiago Morales Martínez
- (1965 - 1968): José Jiménez González
- (1968 - 1971): Miguel Martínez
- (1971 - 1974): Antonio Villarreal
- (1974 - 1977): María Candelaria Silerio A.
- (1977 - 1980): Jesús J. Mendoza Raymundo
- (1980 - 1983): Javier Jiménez Martínez
- (1983 - 1986): Ramón Martínez
- (1986 - 1989): Juan Pérez Rentería
- (1989 - 1992): Cándido Martínez
- (1992 - 1994): Rubén Escajeda Jiménez
- (1994 - 1995): Ignacio Piña Monsiváis
- (1995 - 1998): José Ángel Ponce Olivas
- (1998 - 2001): Juan Marcelino Martínez Freyre
- (2001 - 2004): Víctor Hugo Ramírez Ramírez
- (2004 - 2007): Luis Alonso Villarreal Jiménez
- (2007 - 2010): Eduardo Gándara Varela
- (2010 - 2013): Héctor Manuel Reyes Cháirez
- (2013 - 2016): José Rolando Villarreal Vargas
- (2016 - 2019): Víctor Hugo Ramírez Ramírez
- (2019 - 2022): Jaime Escajeda Martínez
- (2022 - 2025): Hugo Alberto Gándara

Nota: Cabe hacer mención que es San Juan del Río, el municipio de todo el estado de Durango que fue electa Presidenta Municipal la primera mujer en el periodo (1974 - 1977): María Candelaria Silerio A.

DESARROLLO ECONÓMICO

Principales actividades económicas del municipio

Sector primario

Agricultura,
Ganadería,
Pesca.

Sector secundario (Industria)

Manufacturera
Construcción
Minería

Sector terciario (Servicios)

Comercio
Transporte y Comunicaciones
Turismo
Administración pública
Otros.



Libeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A Noviz G

[Firma]

[Firma]

NOGAL - PRODUCCIÓN DE NUEZ

En los cinco años recientes, se ha observado como la producción de nuez en el municipio de San Juan del Río ha cobrado un nuevo auge con plantaciones recientes que se realizan en diferentes comunidades, ya sea baja o mediana escalas, por lo que se espera que en los próximos años esta actividad tenga un repunte, en beneficio de la economía de esta demarcación. La producción de la nuez es una fuente importante de empleo, la siembra de nogales en el municipio es una vertiente económica en el municipio cuna del Centauro del Norte.

En San Juan del Río habrá una importante cantidad de hectáreas que se destinan a la producción de nuez, aunque esta cifra podría variar un poco hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de las circunstancias climatológicas y de los programas de reconversión productiva,

MINERÍA

Una de las vocaciones productivas del municipio de San Juan del Río es la minería. La población económicamente activa de nuestro municipio ha contemplado esta actividad en una excelente fuente de empleo.

TURISMO

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representa un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Lugares de interés

- El Cañón de Catedral
- La Coyotada.
- Paso Artesiano del Sauz de Abajo.

SALUD

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por la Cruz Roja.

El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o simplemente DIF) a través de la Dirección Municipal.

Unidades Médicas en Servicio

- Consulta Externa
- Hospitalización General

RED CARRETERA DEL ESTADO DE DURANGO

Fuente de información representada durante la mesa de trabajo por la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas (SECOPE)

COBERTURA DE LA RED PUBLICA DE DRENAJE, 2015

Fuente: Información presentada durante la mesa de trabajo por la Dirección de Planeación de la Coordinación del Gabinete en el Estado.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, 2015.

Fuente: Información presentada durante la mesa de trabajo por la Dirección de Planeación de la Coordinación del Gabinete en el Estado de Durango.

ESTRUCTURA ECONOMICCA, 2015.

Fuente: Información presentada durante la mesa de trabajo por la Dirección de Planeación de la Coordinación del Gabinete en el Estado de Durango.

GRADO DE REZAGO SOCIAL

Fuente: estimación del CONEVAL con base en el censo de Población y Vivienda 2020.

POBLACION DERECHOHABIENTE, 2015

Fuente: Información presentada durante la mesa de trabajo por la Dirección de Planeación de la Coordinación de Gabinete en el Estado de Durango.

[Handwritten signature]

*bizbeth Guadalupe
vargas cobiera
Juan A Noviz G*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Participación en el ciclo de la Planeación Municipal.

La conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 -2025, tiene la fortaleza de la participación de la ciudadanía, que, con sus propuestas y opiniones, nos ha permitido integrar y plasmar una visión de gobierno incluyente.

Se elaboró una encuesta telefónica a los habitantes de la cabecera municipal y las localidades más importantes del municipio de San Juan del Rio, Durango, con una encuesta, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

En cuanto a la expectativa en el Gobierno, los ciudadanos esperan y demandan una mayor cercanía y la implementación de programas en comunidades y cabecera municipal del municipio; así como la erradicación de prácticas de corrupción. En el tema de Desarrollo y Bienestar Social, los ciudadanos expresan su preocupación por los servicios de salud, exigiendo una ampliación y mejora de los ya existentes.

En cuanto al Desarrollo Urbano y Sustentable de nuestro municipio, los ciudadanos exigen un constante mantenimiento, limpieza de calles y parques, así como la rehabilitación y ampliación del alumbrado público, además de obras de pavimentación.

En cuanto a Desarrollo Económico, los ciudadanos están preocupados por la falta de empleo y las escasas oportunidades para actuales y nuevas empresas, además de manifestar la importancia de considerar el apoyo al emprendimiento de las mujeres.

Asimismo, realizamos las Mesas de Consulta Ciudadana para complementar, actualizar y retroalimentar los diagnósticos y demandas de la comunidad con la participación de los integrantes del COPLADEM y ciudadanos en general.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan del Rio con los Ejes Programáticos del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas es un compromiso no sólo en papel, sino en la acción de Gobierno.

Los municipios como la institución más cercana a la sociedad son parte fundamental en la instrumentación de las líneas de acción de la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los gobiernos estatales para el desarrollo humano y el abatimiento de la pobreza.

En su estructura metodológica el Plan Municipal de Desarrollo inicia con la descripción de un diagnóstico Desarrollo y Crecimiento Económico y Desarrollo Sustentable. Posteriormente y derivado del diagnóstico realizado se establecen los ejes de gobierno que desarrollará nuestra administración. Las líneas estratégicas del Gobierno Federal 2018-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas.

Los ejes establecidos como rectores del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Juan del Rio son los siguientes:

1. Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar.
2. Eficiencia y Transparencia de los Recursos para el Crecimiento Económico.
3. Servicios Públicos de Calidad

Alineación de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan del Rio con la planeación del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal 2018-2024.

AGENDA 2030 (17 ODS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN DEL RIO
1. Fin de la pobreza	2. Bienestar Social	1. Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar
2. Hambre cero		
3. Salud y bienestar		
4. Educación de calidad		
5. Igualdad de género		
6. Agua limpia y saneamiento		



Libeth Guadalupe Vargas Cabrero Juan A. Noviz

[Handwritten signatures and notes]

10. Reducción de las desigualdades		
11. Ciudades y comunidades sostenibles		
8. Trabajo decente y crecimiento económico	3. Desarrollo Económico	2. Eficiencia y Transparencia de los Recursos para el Crecimiento Económico
9. Industria, innovación e infraestructura		
12. Producción y consumo responsables		
7. Energía asequible y no contaminante		
13. Acciones por el clima		
14. Vida submarina (NO APLICA)		
15. Vida de ecosistemas terrestres		
6. Agua limpia y saneamiento		3. Servicios Públicos de Calidad
11. Ciudades y comunidades sostenibles		
Salud y bienestar		

Elizabeth Guadalupe Vargas Cabrera
Juan A. Noviz G

EJE1 OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR. OBJETIVO 1

Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar en el municipio de San Juan del Río desde la perspectiva de las comunidades que integran su territorio, el reconocimiento de su diversidad, la identificación de sus necesidades y la atención de las mismas por parte del Gobierno Municipal en un entorno de colaboración entre autoridades y sociedad.

ESTRATEGIA 1

Proveer de infraestructura municipal para la convivencia, el desarrollo cultural y deportivo en colaboración con autoridades estatales y federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Habilitar y proveer infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas y culturales

ESTRATEGIA 2

Recuperación de los espacios públicos, a través del desarrollo y promoción de actividades culturales y deportivas, recreativas, convivencia social y familiar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Aumentar la oferta cultural gratuita.
2. Fomentar las activaciones físicas.
3. Gestionar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para las diversas actividades físicas en las escuelas públicas, colonias y comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA 3

Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar actividades de competitividad en el desarrollo académico escolar.

ESTRATEGIA 4

Contribuir a mejorar el entorno de las escuelas y las condiciones educativas de los alumnos en todos los planteles del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Mantenimiento, atención y mejora de planteles educativos con el "Programa de Acción Escolar" para mantener seguros y limpios los entornos de las escuelas y contribuir a mejorar su infraestructura y calidad académica.
2. Diseñar e implementar el programa "Alcalde por un día".
3. Dotación de mochilas, uniformes a alumnos de nivel básico.
4. Programa "Cuentacuentos" en las escuelas de educación básica.

ESTRATEGIA 5

Mejorar y atender la infraestructura de la biblioteca pública del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Visitas guiadas a bibliotecas para estudiantes.
2. Participación municipal en eventos convocados por instituciones educativas, públicas y privadas de diversos grados.



3. Oferta del material audiovisual con el que cuenta la biblioteca municipal entre las escuelas.

OBJETIVO 2

Reducir las necesidades y carencias en cuestión de alimentación, por medio de programas alimentarios y desayunos escolares, que beneficien a las familias del municipio.

ESTRATEGIA 1

Ampliar el número de beneficiarios en el padrón del programa Sujetos Vulnerables. Crear convenios con las diferentes instituciones educativas que tengan un mayor número de niños con carencia económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Programa alimentario (despensas).
2. Programa de desayunos escolares.

OBJETIVO 3

Coordinar los diferentes programas con el fin de desarrollar el bienestar humano, por medio de las diferentes líneas de acción, que genere una salud integral, tanto física como emocional, a beneficio de las familias vulnerables.

ESTRATEGIA 1

Crear una coordinación que permita ser vínculo para generar apoyos destinados a personas con discapacidad, protegiendo sus derechos. Se apoyará con la atención integral además del apoyo de la Ruta Verde (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad.

LÍNEA ACCIÓN

1. Programa "Coordinación Municipal para personas con Discapacidad. CREE y Ruta Verde, (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad.

ESTRATEGIA 2

Contribuir con escuelas para generar una conciencia del cuidado físico.

LÍNEA DE ACCIÓN.

1. Programa de Salud Integral.

ESTRATEGIA 3

Coordinación con Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de Salud de Estado de Durango, para la visita anual del Mastógrafo.

LÍNEA DE ACCIÓN.

1. Programa Unidad Móvil de Mastografía y Papanicolaou.

ESTRATEGIA 4

Habilitación de un velatorio municipal.

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Habilitación de un albergue y/o casa hogar.
2. Generar un espacio adecuado del municipio.

ESTRATEGIA 5

Solicitar apoyo de médicos residentes y brinden un servicio social.

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Que las personas vulnerables y de la tercera edad tengan una atención medica digna como parte de nuestra sociedad.

ESTRATEGIA 6

Programa de Valores

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Asistir a las escuelas para la impartición de conferencias, talleres dirigidos a docentes, padres de familia y alumnos.

OBJETIVO 4

Generar la iniciativa al fomento de la educación como derecho, en beneficio a los niños, niñas y adolescentes de las familias sanjuaneases.

ESTRATEGIA

Hacer colaboración con las instituciones educativas, Derechos humanos y el Sistema DIF, para hacer visitas domiciliarias a los casos correspondientes.

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Programa Psicoeducativo, talleres y escuela para padres.

OBJETIVO 5

Combatir y eliminar el hacinamiento de las familias del municipio, además de promover condiciones dignas en vivienda a personas de escasos recursos.

ESTRATEGIA

Facilitar el acceso y condiciones a la vivienda digna

LÍNEA DE ACCIÓN

1. Construcción y mejoramiento de viviendas para las personas que viven actualmente en hacinamiento.
2. Regularización de terrenos y viviendas.

[Handwritten signature]

*Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A. Noriz G*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



3. Facilitar la dotación de estufas ecológicas en familias de escasos recursos de las comunidades y cabecera.
4. Programa de la Congregación de Mariana Trinitaria para ayudar a familias de escasos recursos con la obtención de material subsidiado para que su economía no se vea afectada.

OBJETIVO 6

Mejorar las condiciones de desarrollo e inclusión de los jóvenes en el municipio.

ESTRATEGIA

Establecer políticas de inclusión y reconocimiento social de las y los jóvenes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Conferencias para jóvenes en situaciones de riesgo, para prevenir embarazos a temprana edad.
2. Expo feria temática de juegos para hacer que jóvenes participen en la expo y descubrir nuevos talentos.
3. Recolección de tapitas para combatir el cáncer infantil.
4. Recolección de ropa para abrigar a personas con escasos recursos.
5. Convivencia de jóvenes con adultos mayores para concientizar las necesidades de personas vulnerables.
6. Cursos y capacitación para jóvenes emprendedores.
7. Difundir y promover la zona Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

EJE 2 EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO**OBJETIVO 7**

Integrar un Gobierno Eficiente, Transparente y Responsable en el ejercicio del gasto público.

ESTRATEGIA 1

Utilizar las plataformas digitales para mantener un diálogo permanente entre el gobierno, el sector privado y los actores de la sociedad civil para fortalecer la confianza en las acciones del gobierno y coordinar el uso de Datos Abiertos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar el uso de Datos Abiertos Oficiales para facilitar el conocimiento de los ciudadanos sobre las acciones que el gobierno municipal lleva a cabo y con esto, favorecer la transparencia.
2. Coordinar la realización de acciones digitales y tecnológicas con el sector privado, para simplificar los trámites que deben llevarse a cabo.

ESTRATEGIA 2

Ejercer acciones de transparencia en el ejercicio del gasto público, implementando estrategias digitales de gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover la participación ciudadana en la verificación de las acciones del gobierno municipal y la toma de decisiones.

OBJETIVO 8

Promover las fuentes de desarrollo económico del municipio, incentivando la inversión, implementando la simplificación administrativa para actuales y nuevos negocios y trabajando en coordinación con empresarios locales, estatales y nacionales para generar cadenas productivas como factor detonante de ingresos económicos para el bienestar humano.

ESTRATEGIA 1

Gestionar y crear las condiciones para la instalación de una Planta Maquiladora Manufacturera para la generación de empleo en la cabecera municipal de San Juan del Río

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Brindar las facilidades para la instalación de la Planta Manufacturera.

ESTRATEGIA 2

Promoción de una cultura emprendedora y la formación de capital humano altamente productivo y que, por lo tanto, mejore la calidad de vida de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar continuidad a los procedimientos, documentación, funciones, revisión y análisis para el proceso de apertura rápida de empresas.
2. Notificación a los comercios establecidos y fiscales sobre el procedimiento para emitir las licencias y que cumplan con lo establecido en la ley, para contribuir con el ingreso municipal.

ESTRATEGIA 3

Reforzar la Coordinación Interinstitucional Municipio-Estado-Federación para aprovechar los mecanismos de promoción de empleo, crédito a negocios y disminución de la regulación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Gestionar convenios con empresas para generar oportunidades de empleo para egresados de universidades, personas de la tercera edad, madres solteras, jornaleros y personas con discapacidad.
2. Facilitar los servicios y recursos gubernamentales para guiar y estudiar la factibilidad de nuevas empresas en el municipio.
3. Impartir a los empresarios, ciudadanos, emprendedores e inversionistas, talleres de educación financiera donde englobe temas tales como: compras, inversión, estudio de amortizaciones, sobreendeudamiento, patrimonio, entre otros.
4. Financiamiento a emprendedores o pequeños comerciantes por medio de un fondeo del gobierno estatal.

ESTRATEGIA 4

Impulso a la ganadería como fuente de ingreso de los sectores más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar convenios con empresas estatales y nacionales, para aseguramiento y venta de la producción agrícola y ganadera, contemplando las regulaciones y restricciones que marca la ley.



GOBIERNO
MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RÍO

Lizbeth Godolope
Valeros Cabrera

Juan A. Noviz G

San Juan del Río

San Juan del Río

2. Solicitar en tiempo y forma el Programa de Suplemento Alimenticio que maneja SAGDER.
3. Promover la conversión de ganado a especies menores en lugar de bovinos, tales como caprino, ovino y cerdos.
4. Fortalecer la operación de campañas zoonosanitarias, así como la certificación de la calidad de la carne.
5. Traer al municipio equipos mecánicos que permitan a más ganaderos producir sus propios alimentos balanceados.

ESTRATEGIA 5

Impulso a la agricultura como fuente de ingreso de los sectores más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover el uso de agricultura protegida con el uso de invernaderos y casa sombra para producir con la mayor oportunidad y calidad a la demanda del mercado estatal y nacional; y con ello generar fuentes de empleo en el campo.
2. Impulsar las siembras de forrajes, como avena, cebada, nogal y sorgos.

ESTRATEGIA 6

Generar programas que permitan identificar oportunidades empresariales, de capacitación y apoyo a los productores locales de forma regularizada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar la cultura empresarial entre pequeños productores.
2. Gestionar encuentros de intercambios de experiencias comerciales entre empresas con diferentes niveles de consolidación.
3. Identificar áreas de inversión adecuadas a las necesidades de desarrollo económico del municipio.
4. Promoción de productos y productores locales.

ESTRATEGIA 7

Vincular a jóvenes, madres solteras, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad.

Vincular a estudiantes con experiencias laborales afines a sus estudios. Verificación municipal del cumplimiento de la norma de inclusión laboral.

EJE 3 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**OBJETIVO 9**

Ordenar el crecimiento urbano, proteger y administrar los recursos naturales del municipio, partiendo del principio de la sustentabilidad como eje rector de una sociedad y sus autoridades ambientales.

ESTRATEGIA 1

Homologar los criterios de ordenamiento territorial y de uso del suelo con el ordenamiento estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar la planeación de ordenamiento e imagen urbana.
2. Actualizar el uso de suelo para que responda a las necesidades de crecimiento poblacional y considerar el patrimonio intangible.
3. Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.
4. Determinación de los derechos de vía para las vialidades propuestas a largo plazo como son: vías alternas o en San Juan del Río solo existe una entrada y una salida contemplamos construir una nueva vialidad de salida a la cabecera municipal y que el acceso vialidad solo sea entrada.

ESTRATEGIA 2

Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.
2. Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en la sustitución, cuidado y protección de luminarias.
3. Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 3

Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

[Signature]
Elizabeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A. Noriz G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

1. Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
2. Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.

ESTRATEGIA 4

Mejorar la calidad y servicio del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos de Agua y Saneamiento (PRODI)
2. Bajar recursos mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua APAUR.
3. Bajar recursos a cargo del APARURAL. Este apartado tiene como propósito apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en localidades rurales.
4. Mediante el Programa de Agua Limpia de la Comisión Nacional del Agua AAL.

ESTRATEGIA 5

Mejorar la disposición y servicio de aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Bajar recursos por medio del PTAR, Planta de tratamiento de Aguas residuales de la CONAGUA.
2. PROSANEAR. Programa de saneamiento de Aguas Residuales
3. Aplicar PRODER. Programa de saneamiento de Aguas Residuales.

ESTRATEGIA 6

Dignificar los Parques y Jardines como espacios comunitarios para el esparcimiento, la cultura y el deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Dar mantenimiento y cuidado a los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal y comunidades.
2. Establecer acciones de compromiso y participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.
3. Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas Verdes en las diversas comunidades del Municipio.
4. Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.
5. Mejorar el centro urbano de la cabecera municipal de San Juan del Río.
6. Reforestar las áreas.

ESTRATEGIA 7

Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura.
2. Modificar el sistema de recolección de residuos sólidos.
3. Fomentar una cultura de la separación de basura.

ESTRATEGIA 8

Realizar Gestiones ante la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y Estatal para incluir a la cabecera municipal de San Juan del Río e inscribirlo en el programa "PUEBLO MÁGICO CON ENCANTO".

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer en contacto con la secretaria de turismo del gobierno del estado de Durango para que nos oriente para entrar al programa pueblos mágicos con encanto.

ESTRATEGIA 9

Contribuir a la salud pública, mejorando los servicios y las condiciones de las instalaciones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de, inhumación y re-inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.
2. Rehabilitación a las instalaciones del rastro municipal.
3. Realizar el servicio de sacrificio de animales de las especies bovino destinado para el consumo humano, manteniendo un control sanitario de canales procesados con calidad y aptas para el consumo.

ESTRATEGIA 10

Elaboración de esquema municipal de desarrollo urbano, transporte, infraestructura, vialidades y Atlas de Riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Pedir colaboración de SECOPE para supervisión y certificación de los trabajos de investigación en la elaboración de nuevos esquemas de orden y desarrollo urbano.
2. Rutas más eficientes para el transporte de personal.
3. Pavimentación de las calles y la adecuación del señalamiento vial.
4. Construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal en sitios que promuevan la movilidad del peatón y mejores servicios públicos.
5. Realizar mejoras a caminos de acceso a comunidades irregulares.
6. Fortalecimiento de la Dirección de Catastro.
7. Elaboración de manuales de procedimientos.

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A Noviz G



Handwritten signatures and notes on the right margin.

Tabla Eje 1 Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	2. Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar en el municipio de San Juan del Río desde la perspectiva de las comunidades que integran su territorio, el reconocimiento de su diversidad, la identificación de sus necesidades y la atención de las mismas por parte del Gobierno Municipal en un entorno de colaboración entre autoridades y sociedad.	2.1. Proveer de infraestructura municipal para la convivencia, el desarrollo cultural y deportivo en colaboración con autoridades estatales y federales.	2.1.1. Habilitar y proveer infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas y culturales
		2.2. Recuperación de los espacios públicos, a través del desarrollo y promoción de actividades culturales y deportivas, recreativas, convivencia social y familiar.	2.2.1. Aumentar la oferta cultural gratuita.
			2.2.2. Fomentar las actividades físicas.
			2.2.3. Gestionar convenios de colaboración con el Gobierno del Estado para las diversas actividades físicas en las escuelas públicas, colonias y comunidades del Municipio.
		2.3. Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.	2.3.1. Realizar actividades de competitividad en el desarrollo académico escolar.
		2.4. Contribuir a mejorar el entorno de las escuelas y las condiciones educativas de los alumnos en todos los planteles del municipio.	2.4.1. Mantenimiento, atención y mejora de planteles educativos con el "Programa de Acción Escolar" para mantener seguros y limpios los entornos de las escuelas y contribuir a mejorar su infraestructura y calidad académica.
			2.4.2. Diseñar e implementar el programa "Alcalde por un día".
			2.4.3. Dotación de mochilas, uniformes a alumnos de nivel básico.



GO. COAHUILA DE ZARAGOZA

DUARTE RIVERA
GO. COAHUILA DE ZARAGOZA

DUARTE RIVERA
GO. COAHUILA DE ZARAGOZA

DUARTE RIVERA
GO. COAHUILA DE ZARAGOZA

Lizbeth Guadalupe
Vaiguo Cabero

Juan A Noviz G

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
			2.4.4. Programa "Cuentacuentos" en las escuelas de educación básica.
		2.5. Mejorar y atender la infraestructura de la biblioteca pública del municipio.	2.5.1. Visitas guiadas a bibliotecas para estudiantes.
			2.5.2. Participación municipal en eventos convocados por instituciones educativas, públicas y privadas de diversos grados.
			2.5.3. Oferta del material audiovisual con el que cuenta la biblioteca municipal entre las escuelas.
	3. Reducir las necesidades y carencias en cuestión de alimentación, por medio de programas alimentarios y programas escolares, que beneficien a las familias del municipio.	3.1. Ampliar el número de beneficiarios en el padrón del programa Sujetos Vulnerables. Crear convenios con las diferentes instituciones educativas que tengan un mayor número de niños con carencia económica.	3.1.1. Programa alimentario (despensas).
	4. Coordinar los diferentes programas con el fin de desarrollar el bienestar humano, por medio de las diferentes líneas de acción, que genere una salud integral, tanto física como emocional, a beneficio de las familias vulnerables.	4.1. Crear una coordinación que permita ser vínculo para generar apoyos destinados a personas con discapacidad, protegiendo sus derechos. Se apoyará con la atención integral además del apoyo de la ruta verde (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad.	3.1.2. Programa de desayunos escolares.
		4.2. Contribuir con escuelas para generar una conciencia del cuidado físico.	4.1.1. Programa "Coordinación Municipal para personas con Discapacidad. CREE y Ruta Verde, (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad. 4.2.1 Programa de Salud Integral.

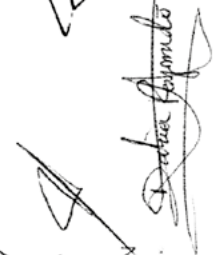


GO. QUERÉTARO

[Handwritten signatures and text]
 Lizbeth Guadalupe Vargas Cabrera
 Juan A. Noviz G.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		4.3 Coordinación con Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de Salud de Estado de Durango, para la visita anual del Mastógrafo.	4.3.1 Programa Unidad Móvil de Mastografía y Papanicolaou.
		4.4 Habilitación de un velatorio municipal.	4.4.1 Habilitación de un albergue y/o casa hogar.
		4.5 Solicitar apoyo de médicos residentes y brinden un servicio social.	4.4.2 Generar un espacio adecuado del municipio.
		4.6 Programa de Valores	4.5.1 Que las personas vulnerables y de la tercera edad tengan una atención médica digna como parte de nuestra sociedad.
	5 Generar la iniciativa al fomento de la educación como derecho, en beneficio a los niños, niñas y adolescentes de las familias sanjuaneases.		4.6.1 Asistir a las escuelas para la impartición de conferencias, talleres dirigidos a docentes, padres de familia y alumnos.
	6 Combatir y eliminar el hacinamiento de las familias del municipio, además de promover condiciones dignas en vivienda a personas de escasos recursos.	5.1 Hacer colaboración con las instituciones educativas, Derechos humanos y el SistemaDIF, para hacer visitas domiciliarias a los casos correspondientes.	5.1.1 Programa Psicoeducativo, talleres y escuela para padres.
		6.1 Facilitar el acceso y condiciones a la vivienda digna	6.1.1 Construcción y mejoramiento de viviendas para las personas que viven actualmente en hacinamiento.
			6.1.2 Regularización terrenos y viviendas.
			6.1.4 Programa de la Congregación de Mariana Trinitaria para ayudar a familias de escasos recursos con la obtención de material subsidiado para que su economía no se vea afectada.










Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noriz G

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
	7 Mejorar las condiciones de desarrollo e inclusión de los jóvenes en el municipio.	7.1 Establecer políticas de inclusión y reconocimiento social de las y los jóvenes del municipio.	7.1.1 Conferencias para jóvenes en situaciones de riesgo, para prevenir embarazos temprana edad. 7.1.2 Expo feria temática de juegos para hacer que jóvenes participen en la expo y descubrir nuevos talentos. 7.1.3 Recolección de tapitas para combatir el cáncer infantil. 7.1.4 Recolección de ropa para abrigar a personas con escasos recursos. 7.1.5 Convivencia de jóvenes con adultos mayores para concientizar las necesidades de personas vulnerables. 7.1.6 Cursos y capacitación para jóvenes emprendedores. 7.1.6 Difundir y promover la zona Tecnológicas de la Información y Comunicación (TIC).

Lizbeth Guadalupe
Valgas Cabrera

Juan A Noviz G

Tabla Eje 2 Eficiencia y transparencia de los recursos para el Crecimiento Económico

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico	7 Integrar un Gobierno Eficiente, Transparente y Responsable en el ejercicio del gasto público. 8 Promover las fuentes de desarrollo económico del municipio, incentivando la inversión, implementando la simplificación administrativa para actuales y nuevos negocios y trabajando en coordinación con empresarios locales, estatales y nacionales para generar cadenas productivas como factor detonante de ingresos económicos para el bienestar humano.	7.1 Utilizar las plataformas digitales para mantener un diálogo permanente entre el gobierno, el sector privado y los actores de la sociedad civil para fortalecer la confianza en las acciones del gobierno y coordinar el uso de Datos Abiertos. 7.2 Ejercer acciones de transparencia en el ejercicio del gasto público, implementando estrategias digitales de gestión. 8.1 Gestionar y crear las condiciones para la instalación de una Planta Maquiladora Manufacturera para la generación de empleo en la cabecera municipal de San Juan del Río 8.2 Promoción de una cultura emprendedora y la formación de capital humano altamente productivo y que por lo tanto, mejore la calidad de vida de la sociedad. 8.3 Reforzar la Coordinación Interinstitucional Municipio-Estado-Federación para aprovechar los mecanismos de promoción de empleo, crédito a negocios y disminución de la regulación.	7.1.1 Generar el uso de Datos Abiertos Oficiales para facilitar el conocimiento de los ciudadanos sobre las acciones que el gobierno municipal lleva a cabo y con esto, favorecer la transparencia. 7.1.2 Coordinar la realización de acciones digitales y tecnológicas con el sector privado, para simplificar los trámites que deben llevarse a cabo. 7.2.1 Promover la participación ciudadana en la verificación de las acciones del gobierno municipal y la toma de decisiones. 8.1.1 Brindar las facilidades para la instalación de la Planta Manufacturera. 8.2.1 Dar continuidad a los procedimientos, documentación, funciones, revisión y análisis para el proceso de apertura rápida de empresas. 8.2.2 Notificación a los comercios establecidos y fiscales sobre el procedimiento para emitir las licencias y que cumplan con lo establecido en la ley, para contribuir con el ingreso municipal. 8.3.1 Gestionar convenios con empresas para generar oportunidades de empleo para egresados de universidades, personas de la tercera edad, madres solteras, jornaleros y personas con discapacidad.



DAN
RAN
CO

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A Noviz G

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
			8.3.2 Facilitar los servicios y recursos gubernamentales para guiar y estudiar la factibilidad de nuevas empresas en el municipio. 8.3.3 Impartir a los empresarios, ciudadanos, emprendedores e inversionistas, talleres de educación financiera donde englobe temas tales como: compras, inversión, estudio de amortizaciones, sobreendeudamiento, patrimonio, entre otros. 8.3.4 Financiamiento a emprendedores o pequeños comerciantes por medio de un fondeo del gobierno estatal. 8.4.1 Generar convenios con empresas estatales y nacionales, para aseguramiento y venta de la producción agrícola y ganadera, contemplando las regulaciones y restricciones que marca la ley. 8.4.2 Solicitar en tiempo y forma el Programa de Suplemento Alimenticio que maneja SAGDER. 8.4.3 Promover la conversión de ganado a especies menores en lugar de bovinos, tales como caprino, ovino y cerdos. 8.4.4 Fortalecer la operación de campañas zoonosanitarias, así como la certificación de la calidad de la carne. 8.4.5 Traer al municipio equipos mecánicos que permitan a más ganaderos producir sus propios alimentos balanceados.



[Signature]
 D. Luis Raymundo

[Signature]
 D. [Illegible]

[Signature]
 D. [Illegible]

[Signature]
 D. [Illegible]

[Signature]
 D. [Illegible]

Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabrera

Juan A. Noviz G

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
		8.5 Impulso a la agricultura como fuente de ingreso de los sectores más vulnerables.	8.5.1 Promover el uso de agricultura protegida con el uso de invernaderos y casa sombra para producir con la mayor oportunidad y calidad a la demanda del mercado estatal y nacional; y con ello generar fuentes de empleo en el campo.
			8.5.2 Impulsar las siembras de forrajes, como avena, cebada, nogal y sorgos.
		8.6 Generar programas que permitan identificar oportunidades empresariales, de capacitación y apoyo a los productores locales de forma regularizada.	8.6.1 Fomentar la cultura empresarial entre pequeños productores.
			8.6.2 Gestionar encuentros de intercambios de experiencias comerciales entre empresas con diferentes niveles de consolidación.
			8.6.3 Identificar áreas de inversión adecuadas a las necesidades de desarrollo económico del municipio.
			8.6.4 Promoción de productos y productores locales.
		8.7 Vincular a jóvenes, madres solteras, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad.	8.7.1 Vincular a estudiantes con experiencias laborales afines a sus estudios.
			8.7.2 Verificación municipal del cumplimiento de la norma de inclusión laboral.





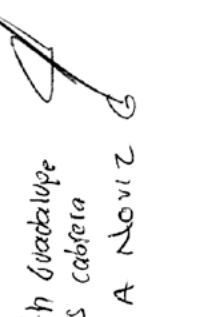

Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noviz G

DU
 FRAN
 CO

Tabla Eje 3 Servicios Públicos de Calidad

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
13 Acciones por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	9 Ordenar el crecimiento urbano, proteger y administrar los recursos naturales del municipio, partiendo del principio de la sustentabilidad como eje rector de una sociedad y sus autoridades ambientales.	9.1 Homologar los criterios de ordenamiento territorial y de uso del suelo con el ordenamiento estatal.	9.1.1 Actualizar la planeación de ordenamiento e imagen urbana.
			9.1.2 Actualizar el uso de suelo para que responda a las necesidades de crecimiento poblacional y considerar el patrimonio intangible.
			9.1.3 Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.
			9.1.4 Determinación de los derechos de vía para las vialidades propuestas a largo plazo como son: vías alternas o en San Juan del Río solo existe una entrada y una salida contemplamos construir una nueva vialidad de salida a la cabecera municipal y que el acceso vialidad solo sea entrada.
		9.2 Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades.	9.2.1 Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.
			9.2.2 Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en la sustitución, cuidado y protección de luminarias.
			9.2.3 Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la




 Elizabeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noviz

	9.3 Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.	Cabecera Municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.
		9.3.1 Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.
		9.3.2 Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.
	9.4 Mejorar la calidad y servicio del agua.	9.4.1 Generar el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos de Agua y Saneamiento (PRODI)
		9.4.2 Bajar recursos mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua APAUR.
	9.5 Mejorar la disposición y servicio de aguas residuales.	9.4.3 Bajar recursos a cargo del APARURAL. Este apartado tiene como propósito apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en localidades rurales.
		9.4.4 Mediante el Programa de Agua Limpia de la Comisión Nacional del Agua AAL.
		9.5.1 Bajar recursos por medio del PTAR, Planta de tratamiento de Aguas residuales de la CONAGUA.
		9.5.2 PROSANEAR.
	9.5.3	Aplicar PRODER, Programa de


 Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noriz



saneamiento de Aguas Residuales.			
9.6.1	Dar mantenimiento y cuidado a los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal y comunidades.	9.6 Dignificar los Parques y Jardines como espacios comunitarios para el esparcimiento, la cultura y el deporte.	
9.6.2	Establecer acciones de compromiso y participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.		
9.6.3	Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas Verdes en las diversas comunidades del Municipio.		
9.6.4	Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.		
9.6.5	Mejorar el centro urbano de la cabecera municipal de San Juan del Río.	9.7 Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura.	
9.6.6	Reforestar las áreas.		
9.7.1	Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura.		
9.7.2	Modificar el sistema de recolección de residuos sólidos.	9.8 Realizar Gestiones ante la secretaria de Turismo del Gobierno federal y Estatal incluir al municipio de San Juan del Río e inscribirlo al Programa Pueblo Mágico con Encanto.	
9.7.3	Fomentar una cultura de la separación de basura.		
9.8.1	Establecer en contacto con la secretaria de turismo del gobierno del estado de Durango para que nos oriente para entrar al programa pueblos mágicos con encanto.		

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera

JUAN A NOVI2 G

DU
RAN
GO



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

9.9 Contribuir a la salud pública, mejorando los servicios y las condiciones de las instalaciones municipales.	9.9.1 Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de inhumación y re inhumación. Así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios del Municipio.
	9.9.2 Rehabilitación a las instalaciones del rastro municipal.
	9.9.3 Realizar el servicio de sacrificio de animales de las especies bovino destinado para el consumo humano, manteniendo un control sanitario de canales procesados con calidad y aptas para el consumo.
9.10 Elaboración de esquema municipal de desarrollo urbano, transporte, infraestructura, vialidades y Atlas de Riesgo.	9.10.1 Pedir colaboración de SECOPE para supervisión y certificación de los trabajos de investigación en la elaboración de nuevos esquemas de orden y desarrollo urbano.
	9.10.2 Rutas más eficientes para el transporte de personal.
	9.10.3 Pavimentación de las calles y la adecuación del señalamiento vial.
	9.10.4 Construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal en sitios que promuevan la movilidad del peatón y mejores servicios públicos.
	9.10.5 Realizar mejoras a caminos de acceso a comunidades irregulares.
	9.10.6 Fortalecimiento de la Dirección de Catastro.

DU
RAN
CO

MUNICIPIO DE DURANGO

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A Noviz G

[illegible]

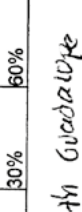
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y METAS POR EJE.
Eje 1 Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	
				2023	2024
2. Oportunidades para el Desarrollo y el Bienestar en el municipio de San Juan del Río desde la perspectiva de las comunidades que integran su territorio, el reconocimiento de su diversidad, la identificación de sus necesidades y la atención de las mismas por parte del Gobierno Municipal en un entorno de colaboración entre autoridades y sociedad.	2.1. Proveer de infraestructura municipal para la convivencia, el desarrollo cultural y deportivo en colaboración con autoridades estatales y federales.	2.1.1. Habilitar y proveer infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas y culturales	Mantenimiento mensual a las 8 áreas deportivas de la cabecera municipal más las 5 canchas multifuncionales de las comunidades. Establecer convenios con programas federales de la CONADE.	30%	60%
	2.2. Recuperación de los espacios públicos, a través del desarrollo y promoción de actividades culturales y deportivas, recreativas, convivencia social y familiar.	2.2.1. Aumentar la oferta cultural gratuita.	Organizar y difundir eventos culturales en espacios públicos de la cabecera municipal y comunidades.	30%	60%
		2.2.2. Fomentar las actividades físicas.	Gestionar y construir el primer ciclo vía.	25%	50%
	2.3. Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.	2.3.1. Realizar actividades de competitividad en el desarrollo académico escolar.	Implementar concursos académicos, exposiciones de clase, trabajos individuales y en equipo en los planteles educativos.	30%	60%



L. A. Rodriguez
 J. A. Noviz
 V. A. Noviz
 J. A. Noviz

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
	2.4. Contribuir a mejorar el entorno de las escuelas y las condiciones educativas de los alumnos en todos los planteles del municipio.	2.4.1. Mantenimiento, atención y mejora de planteles educativos con el "Programa de Acción Escolar" para mantener seguros y limpios los entornos de las escuelas y contribuir a mejorar su infraestructura y calidad académica.	Implementación del Programa de Acción Escolar (PAE) todos los lunes en todas las instituciones educativas del Municipio.	50%	75%	100%
		2.4.2 Diseñar e implementar el programa "Alcalde por un día".	Reconocer y premiar el alto desempeño académico de niños de escasos recursos, contribuyendo a elevar su compromiso cívico con la comunidad.	50%	75%	100%
		2.4.4. Dotación de mochilas, uniformes a alumnos de nivel básico.	Establecer convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para contribuir a la economía familiar en útiles escolares de familias más necesitadas.	50%	75%	100%
		2.4.3 Programa "Cuentacuentos" en las escuelas de educación básica.	Realizar el programa alusivo a diversas festividades en las escuelas pre escolar y primaria.	25%	50%	75%
		2.5.2. Visitas guiadas a bibliotecas para estudiantes.	Realizar dos visitas anuales guiadas a las 8 bibliotecas del Municipio, por parte de los alumnos de nivel pre escolar y primaria.	25%	50%	75%
		2.5.3. Participación municipal en eventos convocados por instituciones educativas, públicas y privadas de	Coordinar cronograma de trabajo por parte de las autoridades municipales con personal de bibliotecas para participar en los diversos eventos socio culturales.	30%	60%	90%
	2.5 Mejorar y atender la infraestructura de la biblioteca pública del municipio.					


Lisseth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A. Noviz



OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
3. Reducir las necesidades y carencias en cuestión de alimentación, por medio de programas alimentarios y desayunos escolares, que beneficien a las familias del municipio.	3.1. Ampliar el número de beneficiarios en el padrón del programa Sujetos Vulnerables. Crear convenios con las diferentes instituciones educativas que tengan un mayor número de niños con carencia económica.	diversos grados.				
			2.5.3 Oferta del material audiovisual con el que cuenta la biblioteca municipal entre las escuelas.			
			Promover y difundir en las instituciones educativas el material audiovisual con el que se cuenta en las 8 bibliotecas.	50%	75%	100%
4. Coordinar los diferentes programas con el fin de desarrollar el bienestar humano, por medio de las diferentes líneas de acción, que genere una salud integral, tanto física como emocional, a beneficio de las familias vulnerables.	4.1. Crear una coordinación que permita ser vínculo para generar apoyos destinados a personas con discapacidad, protegiendo sus derechos. Se apoyará con la atención integral además del apoyo de la ruta verde (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad.	3.1.1. Programa alimentario (despensas).	Consolidar un padrón de 1500 beneficiarios y repartir más de 1800 despensas anuales.	30%	60%	90%
			4.1.2. Programa de desayunos escolares.			
			Identificar 1300 alumnos en situación de vulnerabilidad, para otorgarles desayunos escolares en primarias.	30%	60%	90%
		4.1.1. Programa de Coordinación Municipal para personas con Discapacidad. CREE y Ruta Verde (esperanza) que consiste en realizar recorridos por las localidades del municipio de San Juan del Río y apoyar a las personas con discapacidad.	Crear una ruta gratuita que brinde servicio de transporte a personas con discapacidad que se atiende en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Municipio.			
				50%	75%	100%






Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera

Juan A. Noviz G

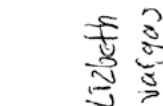

 GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
	4.2. Contribuir con escuelas para generar una conciencia del cuidado físico.	4.2.1 Programa de Salud Integral.	Crear convenio de colaboración con Secretaría de Salud. Realizar pláticas trimestrales en las escuelas, colonias y comunidades del Municipio sobre nutrición. Monitorear semestralmente el funcionamiento de las cooperativas escolares conforme a los lineamientos de operación y sanidad que marcan la ley.	50%	75%	100%
	4.3 Coordinación con Instituto Municipal de la Mujer y Secretaría de Salud de Estado de Durango, para la visita anual del Mastógrafo.	4.3.1 Programa Unidad Móvil de Mastografía y Papanicolaou.	Solicitar la unidad móvil con la Secretaría de Salud en coordinación con el DIF estatal, para brindar el servicio anualmente.	50%	75%	100%
	4.4 Habitación de un velatorio municipal.	4.4.1 Habitación de un albergue y/o casa hogar.				
		4.4.2 Generar un espacio adecuado del municipio.	Generar una bitácora de control para brindar el servicio.	50%	75%	100%
	4.5 Solicitar apoyo de médicos residentes y brinden un servicio social.	4.5.1 Que las personas vulnerables y de la tercera edad tengan una atención médica digna como parte de nuestra sociedad.	Brindar consultas a domicilio a las personas vulnerables (de bajos recursos y la tercera edad)	25%	50%	75%



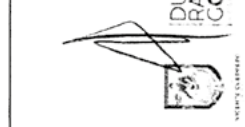


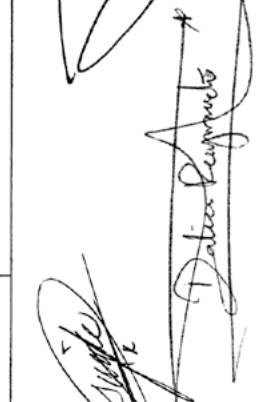





Lizbeth Godolure
 Vargas Cabreza
 Juan A Noviz G

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
	4.6 Programa de Valores	4.6.1 Asistir a las escuelas para la impartición de conferencias, talleres dirigidos a docentes, padres de familia y alumnos.	Impartir en las diferentes instituciones educativas temas como el acoso escolar, trata y explotación infantil, buen trato, etc.	50%	75%	100%
5 Generar la iniciativa al fomento de la educación como derecho, en beneficio a los niños, niñas y adolescentes de las familias sanjuaneases.	5.1 Hacer colaboración con las instituciones educativas, Derechos humanos y el Sistema DIF, para hacer visitas domiciliarias a los casos correspondientes.	5.1.1 Programa Psicoeducativo, talleres y escuela para padres.	Revisar cada semestre diferentes zonas del municipio para verificar que los niños estén estudiando.	50%	75%	100%
6 Combatir y eliminar el hacinamiento de las familias del municipio, además de promover condiciones dignas en vivienda a personas de escasos recursos.	6.1 Facilitar el acceso y condiciones a la vivienda digna	6.1.1 Construcción y mejoramiento de las viviendas para las personas que viven actualmente en hacinamiento.	Gestionar ante la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda (COESVI) la construcción de 100 casas anuales para familias de escasos recursos y que cuenten con hijos menores de edad.	25%	50%	75%
		6.1.2 Regularización de terrenos y viviendas.	Gestionar ante la COESVI la regularización de 100 escrituras.	25%	50%	75%
		6.1.3 Facilitar la dotación de estufas ecológicas en familias de escasos recursos de las comunidades y cabecera.	Gestionar ante la Secretaría del Bienestar del Estado 50 estufas anuales para las familias que así lo requieran en las comunidades.	25%	50%	75%





 Lilibeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A. Norviz G.

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		6.1.4 Programa de la Congregación de Mariana Trinitaria para ayudar a familias de escasos recursos con la obtención de material subsidiado para que su economía no se vea afectada.				
7 Mejorar las condiciones de desarrollo e inclusión de los jóvenes en el municipio.	7.1 Establecer políticas de inclusión y reconocimiento social de las y los jóvenes del municipio.	7.1.1 Conferencias para jóvenes en situaciones de riesgo, para prevenir embarazos a temprana edad.	En escuelas y colonias cada seis meses. Feria anual en escuelas. Promover la instalación de 2 Bancos de Tapita. Campaña invernal para arropar a los adultos mayores.	50%	75%	100%
		7.1.2 Expo feria temática de juegos para hacer que jóvenes participen en la expo y descubrir nuevos talentos.	Visita mensual a asilos. Cursos anuales en el Instituto y en escuelas. Visitas escolares para promover área tecnológica en Casa de la Cultura.	50%	75%	100%
		7.1.3 Recolección de tapitas para combatir el cáncer infantil.				
		7.1.4 Recolección de ropa para abrigar a personas con escasos recursos.				
		7.1.7 Convivencia de jóvenes con adultos mayores para concientizar las necesidades de personas vulnerables.				

Lizbeth Guadalupe
Vaigas Cabrera

Juan A Noviz G

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		7.1.6 Cursos y capacitación para jóvenes emprendedores.				
		7.1.8 Difundir y promover la zona de Tecnologías de Información y Comunicación(TIC).				

Eje 2 Eficiencia y transparencia de los recursos para el Crecimiento Económico.

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
7 integrar un Gobierno Eficiente, Transparente y Responsable en el ejercicio del gasto público.	7.1 Utilizar las plataformas digitales para mantener un diálogo permanente entre el gobierno, el sector privado y los actores de la sociedad civil para fortalecer la confianza en las acciones del gobierno y coordinar el uso de Datos Abiertos.	7.1.1 Generar el uso de Datos Abiertos Oficiales para facilitar el conocimiento de los ciudadanos sobre las acciones que el gobierno municipal lleva a cabo y con esto, favorecer la transparencia.	Poner a disponibilidad en el apartado de Transparencia el portal de Internet los procesos, programas y acciones que se realizan y hacer actualizaciones cada tres días.	50%	75%	100%
		Coordinar la realización de acciones digitales y tecnológicas con el sector privado, para simplificar los trámites que deben llevarse a cabo.	Recopilar los requisitos e información para realizar trámites de diferentes acciones y visitar el sector privado una vez por mes para compartir la localización de la información para mayor rapidez.	50%	75%	100%



DU
RAN
ICO



Luis Reynoso



Lizbeth Goadalupe
Vargas Cabrera



Juan A Noviz G



OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
8 Promover las fuentes de desarrollo económico del municipio, incentivando la inversión, implementando la simplificación administrativa para actuales y nuevos negocios y trabajando en coordinación con empresarios locales, estatales y nacionales para generar cadenas productivas como factor detonante de ingresos económicos para el bienestar humano.	7.2 Ejercer acciones de transparencia en el ejercicio del gasto público, implementando estrategias digitales de gestión.	7.2.1 Promover la participación ciudadana en la verificación de las acciones del gobierno municipal y la toma de decisiones.	Realizar campañas de difusión para informar y alentar a los ciudadanos a participar en la toma de decisión en las diferentes modalidades como son presencial y virtual.	50%	75%	100%
	8.1 Gestionar y crear las condiciones para la instalación de una Planta Maquiladora Manufacturera para la generación de empleo en la cabecera municipal de San Juan del Río	8.1.1 Brindar las facilidades para la instalación de la Planta Manufacturera.				
	8.2 Promoción de una cultura emprendedora y la formación de capital humano altamente productivo y que por lo tanto, mejore la calidad de vida de la sociedad.	8.2.1 Dar continuidad a los procedimientos, funciones, documentación, análisis para el proceso de apertura rápida de empresas.	Re instalación de un módulo de SDARE.	50%	75%	100%
		8.2.3 Notificación a los comercios establecidos y fiscales sobre el procedimiento para emitir las licencias y que cumplan con lo establecido en la ley, para contribuir con el ingreso municipal.	Repartir 300 notificaciones anuales.	30%	60%	100%
	8.3 Reforzar la Coordinación Interinstitucional Municipio-Estado-Federación para aprovechar los mecanismos de promoción de empleo, crédito a negocios y disminución de la regulación.	8.3.1 Gestionar convenios con empresas para generar oportunidades de empleo para egresados de universidades, personas de la tercera edad, madres solteras, jornaleros y personas con discapacidad.	Consolidar bolsa de trabajo. Feria de empleo anual.	30%	60%	100%




 Lizbeth Godolube
 Vargas Cabrera
 Juan A. Noviz G

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		8.3.5 Facilitar los servicios y recursos gubernamentales para guiar y estudiar la factibilidad de nuevas empresas en el municipio.	Gestión de una incubadora de negocios.	30%	60%	100%
		8.3.6 Impartir a los empresarios, ciudadanos, emprendedores e inversionistas, talleres de educación financiera donde englobe temas tales como: compras, inversión, estudio de amortizaciones, sobreendeudamiento, patrimonio, entre otros.	Capacitaciones según recomendaciones de ley.	25%	50%	75%
		8.3.7 Financiamiento a emprendedores o pequeños comerciantes por medio de un fondo del gobierno estatal.	Capacitaciones anuales para inversión privada.	25%	50%	75%
	8.4 Impulso a la ganadería como fuente de ingreso de los sectores más vulnerables.	8.4.6 Generar convenios con empresas estatales y nacionales, para aseguramiento y venta de la producción agrícola y ganadera, contemplando las regulaciones y restricciones que marca la ley.	Establecer un convenio de colaboración con empresas Establecer Consejo Ciudadano	30%	60%	90%
		8.4.7 Solicitar en tiempo y forma el Programa de Suplemento Alimenticio que maneja SAGDER.	Gestionar ante instancia federal.	25%	50%	75%

DU
RAN
CO

L. 100

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera
Juan A Noviz G

RG

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		8.4.8 Promover la conversión de ganado a especies menores en lugar de bovinos, tales como caprino, ovino y cerdos.	Diseñar folletos informativos anuales para los productores y ganaderos, a través de los Comisariados Ejidales.	30%	60%	90%
		8.4.9 Fortalecer la operación de campañas zoonositarias, así como la certificación de la calidad de la carne.	Implementar campaña anual de vacunación y desparasitación del ganado, por medio de las dos asociaciones ganaderas del municipio.	30%	60%	90%
		8.4.10 Traer al municipio equipos mecánicos que permitan a más ganaderos producir sus propios alimentos balanceados.	Solicitar en el Programa de Concurrencia el equipo mecánico como mezcladoras, básculas, y ensiladoras, para dar el servicio a ganaderos y productores que lo soliciten.	25%	50%	75%
	8.5 Impulso a la agricultura como fuente de ingreso de los sectores más vulnerables.	8.5.3 Promover el uso de agricultura protegida con el uso de invernaderos y casa sombra para producir con la mayor oportunidad y calidad a la demanda del mercado estatal y nacional; y con ello generar fuentes de empleo en el campo.	Realizar convenios con empresas dedicadas a la comercialización de estos productos.	25%	50%	75%
		8.5.4 Impulsar las siembras de forrajes, como avena, cebada, nopal y sorgos.	Promover a los agricultores el programa de siembra Otoño-Invierno para forrajes.	50%	75%	100%






Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabero
 Juan A. Noviz G.

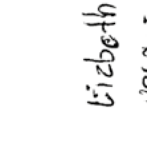
DU
 RAN
 CG

Dahir Reynaldo

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
	8.6 Generar programas que permitan identificar oportunidades empresariales, de capacitación y apoyo a los productores locales de forma regularizada.	8.6.1 Fomentar la cultura empresarial entre pequeños productores.	Capacitación periódica de financiamiento a PYMES. Gestión a través de crowdfunding (financiamiento alternativo).	30%	60%	90%
		8.6.2 Gestionar encuentros de intercambios de experiencias comerciales entre empresas con diferentes niveles de consolidación.	Bolsa de trabajo y convenios de colaboración con empresas.	30%	60%	90%
		8.6.5 Identificar áreas de inversión adecuadas a las necesidades de desarrollo económico del municipio.	Realizar un censo económico municipal, clasificando los sectores económicos, estudio de infraestructura y vías de comunicación. Realizar un censo de los terrenos para la inversión	30%	60%	90%
		8.6.6 Promoción de productos y productores locales.	Instalar corredores comerciales por temporada.	30%	60%	90%
	8.7 Vincular a jóvenes, madres solteras, adultos de la tercera edad y personas con discapacidad.	8.7.1 Vincular a estudiantes con experiencias laborales afines a sus estudios.	Integración y seguimiento en bolsa de trabajo, a través de un servicio de vinculación.	30%	60%	90%
		8.7.2 Verificación municipal del cumplimiento de la norma de inclusión laboral.	Auditoría semestral a empresas locales.	25%	50%	75%





Elizabeth Guadalupe
 Vargas Cabello
 Juan A. Noriz G.

DU
 RAN
 CO

Datin Puyubles

Eje 3 Servicios Públicos de Calidad

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
9 Ordenar el crecimiento urbano, proteger y administrar los recursos naturales del municipio, partiendo del principio de la sustentabilidad como eje rector de una sociedad y sus autoridades ambientales.	9.1 Homologar los criterios de ordenamiento territorial y de uso del suelo con el ordenamiento estatal.	9.1.5 Actualizar la planeación de ordenamiento e imagen urbana.	Diseñar cronograma de trabajo para calendarizar actividades en conjunto con los departamentos de limpia, alumbrado, parques y jardines.	50%	75%	100%
		9.1.6 Actualizar el uso de suelo para que responda a las necesidades de crecimiento poblacional y considerar el patrimonio intangible.	Diseño e Implementación del plan de desarrollo urbano.	40%	80%	100%
		9.1.7 Determinación de los derechos de vía para las vialidades propuestas a largo plazo como son: vías alternas o en San Juan del Río solo existe una entrada y una salida contemplamos construir una nueva vialidad de salida a la cabecera municipal y que el acceso vialidad solo sea entrada.	Actualización y nuevos reglamentos urbanos.	25%	50%	75%
		9.1.8 Determinación de los derechos de vía para las vialidades propuestas a largo plazo como son: vías alternas o en San Juan del Río solo existe una entrada y una salida contemplamos construir una nueva vialidad de salida a la cabecera municipal y que el acceso vialidad solo sea entrada.	Actualización y nuevos reglamentos urbanos.	25%	50%	75%





Lisseth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noviz G

DU
 RAN
 CO

9.2 Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades.	9.2.1 Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.	Realizar censo de luminarias en el municipio. Establecer estadística y control con bitácora sobre mantenimiento de cada luminaria	50%	75%	100%
	9.2.2 Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en la sustitución, cuidado y protección de luminarias.	Implementar campaña de difusión masiva en radio, perifoneo, redes sociales, visitas domiciliarias en la cabecera municipal y las 9 comunidades.	50%	75%	100%
	9.2.3 Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del Alumbrado Público en la Cabecera Municipal, así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.	Sustituir luminarias de vapor de sodio por lámparas de led, para llegar a la cobertura total de led, sobre 300 unidades anuales.	25%	50%	75%
9.3 Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.	9.3.1 Realizar acciones que favorezcan el tratamiento de aguas residuales para su reutilización.	Laguna de oxidación.	50%	75%	100%
	9.3.2 Realizar acciones para satisfacer necesidades de la población en materia de agua potable dotándoles de la cantidad y calidad suficientes.	Implementación de nuevas tecnologías para mejoras en el servicio de abastecimiento del agua en SIDEAPAS	25%	50%	75%
9.4 Mejorar la calidad y servicio del agua.	9.4.1 Generar el Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos de Agua y Saneamiento (PRODI)	No. de servicios medidos	15%	30%	45%
	9.4.2 Bajar recursos mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua APAUR.	No. de servicios medidos	15%	30%	45%

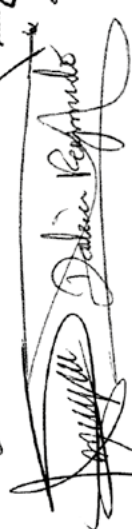
Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera

Juan A Noviz G

4

		9.4.3 Bajar recursos a cargo del APARURAL. Este apartado tiene como propósito apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico en localidades rurales.	No. de censadas	15%	30%	45%
		9.4.5 Mediante el Programa de Agua Limpia de la Comisión Nacional del Agua AAL.	Resultado de estudio de la NOM 127 SSA 1 1994, Y la NOM 179 SSA 1 1998	30%	60%	90%
	9.5 Mejorar la disposición y servicio de aguas residuales.	9.5.1 Bajar recursos por medio del PTAR, Planta de tratamiento de Aguas residuales de la CONAGUA.	Resultado de estudio de la NOM 02 de CONAGUA	30%	60%	90%
		9.5.2 PROSANEAR.	Volumen de agua tratada	30%	60%	90%
		9.5.3 Aplicar PRODER. Programa de saneamiento de Aguas Residuales.	Número de usuarios con drenaje	20%	40%	60%
	9.6 Dignificar los Parques y Jardines como espacios comunitarios para el esparcimiento, la cultura y el deporte.	9.6.1 Dar mantenimiento y cuidado a los parques, jardines y áreas verdes de la cabecera municipal y comunidades.	Desplegar cuadrillas de trabajo cada mes, en poda, cejamiento y limpieza.	30%	60%	90%
		9.6.2 Establecer acciones de compromiso y participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.	Diseñar e implementar formato para convenio ciudadano honorífico para el cuidado conjunto de las áreas.	30%	60%	90%



Lizbeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A. Noviz G.


 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

		9.6.3 Concertar acciones de mejora en los parques, jardines y áreas Verdes en las diversas comunidades del Municipio.	Establecer convenio de colaboración con los 2 jefes de la junta municipal, los 7 jefes de cuartel, y los 10 comisariados ejidales, para el cuidado conjunto de las áreas.	30%	60%	90%
		9.6.4 Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.	Planeación basada en demandas ciudadanas y priorizar presupuesto por áreas.	25%	50%	75%
		9.6.5 Mejorar el centro urbano de la cabecera municipal de San Juan del Río.	Mantenimiento permanente al primer cuadro de la ciudad, calles, señalética, pasos peatonales, vialidad.	50%	75%	100%
		9.6.6 Reforestar las áreas.	Plantación de milárboles regionales anuales.	30%	60%	90%
	9.7 Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura.	9.7.1 Establecer en el Municipio el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos para reducir la basura.	Realizar convenios de colaboración con empresas del sector privado y gobierno del estado.	30%	60%	90%
			Adquisición de la licencia ambiental municipal.	50%	75%	100%
		9.7.2 Modificar el sistema de recolección de residuos sólidos.	Establecer y reestructurar tres rutas de recolección de basura por área.	25%	50%	75%
		9.7.3 Fomentar una cultura de la separación de basura.	Implementar campaña permanente de concientización de separación de residuos	25%	50%	75%

Elizabeth Guadalupe

Vargas Cabrera

Juan A Noviz G






			9.10.4 Construcción y rehabilitación de la infraestructura municipal en sitios que promuevan la movilidad del peatón y mejores servicios públicos.	Pinta, rehabilitación y construcción de nuevos cruces peatonales.	50%	75%	100%
			9.10.5 Realizar mejoras a caminos de acceso a comunidades irregulares.	Pavimentación, mejoras y bacheo a caminos existentes en las 9 comunidades del municipio.	25%	50%	75%
			9.10.6 Fortalecimiento de la Dirección de Catastro.	Acciones de trabajo	40%	30%	30%
			9.10.7 Elaboración de manuales de procedimientos	No. de predios regularizados con escritura.	25%	50%	75%

Eje Transversal Igualdad de Género

OBJETIVO MUNICIPAL

	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
Promover la igualdad de género y contribuir a la eliminación de todo acto verbal, físico y cualquier expresión de violencia hacia las mujeres en todas sus formas.	Generar mecanismos que permitan la transversalidad de la perspectiva de género e inclusión en los planes y acciones de gobierno, así como medidas de apoyo a grupos vulnerables, para mejorar sus oportunidades y calidad de vida.	Institucionalizar el proceso de implementación de planes y acciones de gobierno con perspectiva de género.	Realizar un FODA para tomar acciones de acuerdo a los resultados del mismo e implementar las acciones con perspectiva de género. Realizar un manual de operación de actividades sustentado en las leyes y normatividades que entoman el departamento. Control y bitácora de atención ciudadana.	50%	75%	100%

DURAN
CO.Elizabeth Guadalupe
Vargas Cabrera

Juan A. Noviz G

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		Garantizar la equidad de género en las contrataciones del gobierno municipal	Realizar una revisión anual para supervisar que las contrataciones se den con equidad de género con forme a la Ley.	25%	50%	75%
		Capacitar al personal del gobierno municipal en el modelo de perspectiva de género y derechos humanos.	General para la igualdad entre mujeres y hombres. Impartir pláticas y talleres semestrales para capacitar con temas de equidad de género; violencia, masculinidades, derechos humanos y trato digno en escuelas, colonias y comunidades.	25%	50%	75%

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		Realizar una campaña para promover los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.	Hacer campañas en escuelas (primaria, secundaria) dando a conocer los derechos con los que cuentan las mujeres, niñas y adolescentes.	30%	60%	90%
		Realizar talleres de prevención de la violencia en zonas vulnerables del municipio.	Reunir grupos de personas con enlaces externos, crear grupos focales de mujeres.	30%	60%	90%
		Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.	Impartir pláticas semestrales en el Instituto Municipal de la Mujer con temas de salud, equidad y empoderamiento.	30%	60%	90%


 Elizabeth Guadalupe
 Vargas Cabrera
 Juan A Noviz G


 GOBIERNO MUNICIPAL
 DURANGO

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS		
				2023	2024	2025
		Fomentar el respeto al uso del espacio público para personas con discapacidad.	Hacer enlace con Tránsito Municipal para la señalización de espacios acordes para las personas con discapacidad.	25%	50%	75%
		Vincular a la población de más de 55 años con los servicios de salud municipales.	Hacer la inclusión de la población mediante una feria de servicios de salud pública, asimismo coordinarnos con las instituciones de salud IMSS, CENETRO, DESALUD, ISSSTE; de igual manera realizar campañas de prevención en coordinación con protección civil, cruz roja y misión cultural de enfermería.	25%	50%	75%
		Promover el desarrollo de espacios para la niñez generadores de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.	Crear foros infantiles para que manifiesten sus derechos e inquietudes para el desarrollo de la creación de espacios acordes a sus necesidades.	25%	50%	75%
		Instalación del Consejo Municipal de la Mujer.	Sesionar una vez al mes con los miembros del Consejo para programar actividades de prevención para la ciudadanía.	25%	50%	75%



DURANGO



JUAN A. NOBIZ G

Lizbeth Guadalupe Vargas Cabrera

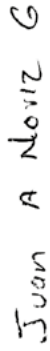


Dolores Reynoso

Proyectos Estratégicos		ODS impactados
PRIORIDAD	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
1	GESTIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA MANUFACTURERA EN LA CABECERA MUNICIPAL	
2	CORREDOR TURÍSTICO PARA VINCULAR VARIOS MUNICIPIOS LA RUTA DE VILLA EN SAN JUAN DEL RIO	
3	CONSTRUCCIÓN DE UN VIALIDAD DE ACCESO A LA CABECERA MUNICIPAL DE SALIDA DE 4 CARRILES	
4	REMOZAMIENTO DEL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	

H. AYUNTAMIENTO 2022- 2025	
NOMBRE	CARGO
C. HUGO ALBERTO GANDARA	PRESIDENTE MUNICIPAL
L.E. CRISTINA PEREZ BUSTAMANTE	SINDICO MUNICIPAL
LIC. DANIEL CALDERON LOPEZ	PRIMER REGIDOR
LIC. SAIDE FLORES ROCHA	SEGUNDA REGIDORA
ING. DALIA AMALI ALVARADO RAYMUNDO	TERCERA REGIDORA
C. HECTOR MANUEL REYES CHAIREZ	CUARTO REGIDOR
ING. LIZBETH GUADALUPE VARGAS CABRERA	QUINTA REGIDORA
MTRO. JUAN ANTONIO NORIZ GONZALEZ	SEXTO REGIDOR
C. MARIA MAYELA SIFUENTES GALLEGOS	SEPTIMO REGIDOR
C. MANUEL RUBEN SIFUENTES RUIZ	SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO







ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022- 2025

NOMBRE:	CARGO
PROF. MARIO AMAYA VARELA	TESORERO MUNICIPAL
ING. ALBA ERCILIA SOTO RENTERIA	CONTRALORA MUNICIPAL
PROF. JOSE LUIS SANTILLANO ROMERO	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
LIC. LUIS ALONSO GANDARA MARTINEZ	DIRECTOR DE CATASTRO
C. RIGOBERTO ENRIQUEZ GARCIA	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA	DIRECCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
ING. FABIAN HERRERA VILLAREAL	DIRECCIÓN DE CULTURA
L.T.S. BARBARA MARTINEZ SIFUENTES	DIRECCIÓN DEL DIF
C. JOSE DE LA LUZ ALVAREZ MENDOZA	DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL
LIC. RICARDO MARTINEZ LOPEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
C. ALEJANDRO ARCE MONTENEGRO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
LIC. JESUS MANUEL ALVARADO FLORES	DIRECCIÓN DE DEPORTES
C. RAUL MORENO MOROYOQUI	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
MTRO. CLAUDIO PEREZ SANTILLANO	JUEZ ADMINISTRATIVO
LIC. WISTON ALBERTO SANTILLANO ROMERO	JUEZ MUNICIPAL
LIC. PAULINA GUERECIA BARRAZA	TITULAR DE TRANSPARENCIA
C. MOISES MONTENEGRO MARTÍNEZ	OFICIAL MAYOR
C. YANELI ENRIQUEZ CONTRERAS	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER
C. JOSE FRANCISCO ACOSTA YAÑEZ	ENLACE CON EL CONGRESO DEL ESTADO
LIC. ANDREA DE JESUS ARZOLA GONZALEZ	DIRECCION DE TURISMO
ING. GABRIEL RAMIREZ GONZALEZ	ENCARGADO DE GABINETE MUNICIPAL
ING. MISAEL ALVAREZ MARTINEZ	DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
C.P. ALIA CARMINA DIAZ RENTERIA	SECRETARIA PARTICULAR PRESIDENTE MUNICIPAL

San Juan del Río:
Razón de Origen
Razón de Ser...
¡Obligación de Hacer!

Juan A Noviz G

Lizbeth Guadalupe
Vargas Cabrera.



DU
RAN
CO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado